

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)
D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintitres de julio de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, D^a Elisa Floria Murillo, por la Intervención General, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes

Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 17 de junio de 2025.

Se aprueba por unanimidad

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (31 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (7 asuntos a tratar)

Interpelaciones (1 asunto a tratar)

33. [ZEC] Para que el Consejero explique las irregularidades detectadas en el programa Volveremos, que medidas se han tomado para evitarlas. [Cod. 12.755]

(Se trata conjuntamente con el punto 35)

Sr Presidente: Sr. Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, pues desde que usted es Consejero de Economía, yo creo que venimos manifestando nuestra preocupación sobre cómo se están gestionando las subvenciones del Área, unas subvenciones que suponen muchos millones de euros y que mes a mes entendemos que no tienen un

seguimiento, vemos un no seguimiento y control de las mismas, ¿no? Yo creo que incluso hoy mismo hemos podido verlo un poco. En este contexto de preocupación que tenemos, tuvimos conocimiento de que el Ayuntamiento había suspendido las operaciones del programa Volveremos en 47 comercios tras detectar transacciones con posibles anomalías, unas irregularidades que se identificaron los primeros días de la campaña y que había llevado también la suspensión de 60 usuarios por acumulación inusual de tickets.

Creemos que es necesario que nos explique qué tipo de anomalías se han dado, cómo se han descubierto y qué medidas se han tomado para que no vuelvan a repetirse. Porque la verdad es que he visto cómo funciona el Área, y la duda que tenemos es que cosas como esta y otras similares no sigan produciéndose cuando, además, como venimos denunciando, creemos que el control es bastante pésimo. Y también tenemos la sensación, además, de que esto podría ser más que la punta del iceberg de otras muchas más y que tiene que ver con otras subvenciones, pues proyectos de innovación que no se realizan, inversiones que no tenemos garantizado que se mantengan o que no se mantienen y que no sabemos qué pasa con ellas, convenios irregulares, etc., etc.

Les recordamos que tal y como recoge el interventor en sus informes, el programa de Volveremos es un programa que subvenciona al comercio local por compras hechas desde la aplicación. Un programa en el que el Ayuntamiento, a través de la Cámara de Comercio, ingresa dinero a los comercios por las compras y, por eso, como le ha dicho también reiteradamente la Intervención, deben tratar esas aportaciones como una subvención y, por lo tanto, garantizar el cumplimiento de la normativa de subvenciones. El informe de interventor del año 2024 dice: "La justificación de una subvención que se presente por la entidad colaboradora se realizará con aportación del informe de auditor en los términos establecidos por el convenio, que se suscriba con la misma y, en todo caso, tal y como está previsto en los artículos 46 y 53 de la Ordenanza Municipal de subvenciones". Y, en este sentido, la cláusula VII del convenio establecía que, en todo caso, debería realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ordenanza Municipal de bases y subvenciones del Ayuntamiento, en lo que, dice, respecto a las peculiaridades de la justificación de subvenciones gestionadas por entidades colaboradoras, en el sentido de que la justificación de las subvenciones se refiere tanto a la acreditación de la entrega de los beneficiarios de los fondos recibidos como a la presentación ante este de la justificación aportada por los beneficiarios, que se extenderá no solo a la aplicación de fondos por ellos mismos, sino también al cumplimiento de las condiciones para el cobro.

Todo esto que dice esto, la verdad es que no se da. Quiero decir, no se incorporan al expediente los tickets aportados por los comercios de cada transacción y que justificarían la remesa de la liquidación. Recordarles también que, independientemente de esto, podría exigirse, independientemente de acuerdo a la base 16ª de la convocatoria, y además pueden establecerse nuevos controles que pudieran realizarse en el seno del Ayuntamiento.

En la justificación del programa Volveremos sistemáticamente no se ha presentado documentación alguna, de que se haya comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el cobro de la subvención, como es el no tener al corriente de pago la Seguridad Social o deudas con el Ayuntamiento de Zaragoza. Estas son algunas cosas. Pero, claro, cuando de repente encontramos estas irregularidades que detectan y vemos que esto otro, no es posible llevar un control externo porque no tenemos los datos para poder hacerlo, pues nos preocupa cómo se ha dado, cuáles son las causas y qué van a hacer para evitarlo.

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Muchas gracias. En la línea de Zaragoza en Común, ¿por qué ahora se están detectando irregularidades?, ¿no se habían previsto hasta ahora o es que es algo nuevo?, ¿tiene algo que ver que se haya ahora involucrado el Gobierno de Aragón o es algo aislado?

Sobre el tema que ha salido en la prensa de acumulación de tickets, dudamos precisamente que sea el primer año que se emiten. Cabría preguntarse hasta ahora qué ha ocurrido con esta práctica. Entonces, nos podría decir desde la Consejería si otros años también ha ocurrido esta conducta, si es el primer año que la detectan, sobre todo, datos, y también con estos, yendo a este año en concreto, con esos 47 comercios y también con todas esas decenas de usuarios, durante cuánto tiempo se les va a suspender la actividad, y cómo van a intensificar este control.

Si la herramienta está también cedida a la Cámara de Comercio, más allá del traslado de irregularidades, de este organismo que gestiona la herramienta, qué control real puede hacer el Ayuntamiento, más allá del procedimiento disciplinario. Y si han dado la orden a la Cámara de Comercio de actualizar o reforzar de alguna manera la aplicación para evitar estas conductas. Entendemos que la Cámara es la responsable de todo lo que es las cuestiones de seguridad de la propia aplicación, pero también entendemos que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad en el procedimiento sancionador que se le pueda dar, tanto a estos comerciantes que presuntamente han cometido irregularidades, como también a los clientes, a los usuarios, también si aplicamos, entre otras, toda la normativa de las subvenciones.

Para acabar, el Grupo Municipal Socialista apoya el Volveremos, para mostrar los 600.000 euros que enmendamos para evitar su recorte. También la denuncia pública que hicimos sobre el retraso en sus convocatorias este año. Pero, al igual que podemos apoyar esta herramienta con, por supuesto, unas mejoras que intensifiquen los beneficios, además de llegar no solo al beneficio del comercio, sino a de las familias, también demandamos unos controles mayores a todos los implicados.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Gracias, señor Ortiz. Yo creo que es una interpelación, una pregunta muy fácil de contestar. Voy a intentar ser didáctico para estructurar las ideas y que queden claras.

La primera entiendo que es una interpelación, una pregunta que me han hecho porque han visto una información que ha salido en los periódicos, una información que transmitió el Ayuntamiento. No es nada nuevo. Si hubieran leído los periódicos el 24 de octubre del 2021 y hubieran visto que la nota de prensa donde se habla de consumo también se hablaba del número de establecimientos que habían incumplido. Si hubieran leído la prensa del 18 de octubre del año 2022, hubieran visto que esto mismo ya se comentó, o sea, que no es nada nuevo, no hay que alarmarse.

Segundo, y que creo que es importante, es entender bien qué es el programa Volveremos y en qué momento la parte técnica implica una subvención. Como bien decía el señor Domínguez, el programa Volveremos es una subvención al comercio local, es decir, el destinatario de la subvención es el comercio local. ¿En qué momento el comercio local es destinatario de la subvención?, para ello hace falta la colaboración necesaria de los consumidores. Usted, en una primera fase compra 100 euros a través de la aplicación, en un monedero le cargan, si es un 15 %, le cargan 15 euros en su monedero. Hasta aquí no estamos hablando de ninguna subvención. ¿Cuándo se convierte en una subvención?, cuando con ese monedero de 15 euros, porque según las bases ha originado porque se ha gastado 100, acude a un segundo establecimiento, o podría ser el mismo, acude a un segundo establecimiento, compra por 30 euros como mínimo, porque tiene que comprar el doble del importe que quiere y, de los 30 euros, usted, el consumidor, le paga 15 al establecimiento y el otro 15 los paga con el monedero de la aplicación Volveremos. Es ahí, en esa segunda operación, en ese segundo establecimiento, cuando se convierte en una subvención.

Entonces, la pregunta es, ¿ha habido irregularidades en la concesión de la subvención? No. Lo que ha habido irregularidades es en la generación de esos 15 euros que hemos detectado. Igual que detectamos en el año 2021, 2022, 2023, 2024 y ahora 2025 y las hemos comunicado.

Si usted me dice que le explique las formas de delinquir, permítame, como esto es público, no le voy a dar pista a los ladrones cómo delinquir. Yo, si quieren, cuando acabe esto, cuando acabe la Comisión, a los tres portavoces de la Comisión, les voy a explicar los métodos que han utilizado para delinquir. Si ustedes quieren ser más o menos responsables, en la siguiente Comisión me preguntan por las formas de delinquir. Esto es como si en Zaragoza hay Policía Local y el hecho de que hay Policía Local ya no se va a robar en las casas durante el verano. Entonces, ustedes me están diciendo: “Explíquenos cómo hacen los cacos, a pesar de que hay Policía Local, de entrar a robar a las casas”. Yo eso no se lo explicaré.

Ahora, vamos a la parte tecnológica. En el año 2023, cuando yo entro y me encuentro en un programa de éxito, a pesar del señor Ortiz, que ha insistido mucho que apoyan el programa Volveremos, le recuerdo que en Pleno no lo apoyaron. Cuando yo entro en el año 2023 y veo un programa de éxito, veo dos oportunidades: la primera, que es lo que sería el “front”, lo que el cliente ve y el “back”, lo que los operarios que lo gestionan necesitan como herramientas.

El año pasado me centré en lo que era el “front” y el “front” esencialmente era una aplicación donde hubiera diferentes monederos para que diferentes instituciones públicas o privadas pudieran gestionar el

programa. Eso hizo que hubiera que hacer unos desarrollos especiales, y ya le contesto, señor Ortiz, que un programa que a mí me gustaría personalmente que estuviera en marcha en el mes de abril, principios de mayo, el año pasado ya se tuviera que retrasar porque había que desarrollar ese programa y costaba varios meses. Entonces, evaluamos que lo que nos podía dar, las nuevas oportunidades y funcionalidades que nos iba a dar el programa, merecía la pena retrasar el programa algún mes.

En este segundo año, lo que hemos hecho ha sido desarrollar lo que es la plataforma Volveremos en la parte “back”, es decir, en tener informes, en tener la inteligencia artificial, en tener controles. Por eso este año ha empezado más tarde, en junio, porque había que estar seguro de que todas las nuevas utilidades que tenía la aplicación estuvieran operativas el día que se iniciaba la operación.

¿Cómo se detectaban desde el año 2020 estas irregularidades?, al día siguiente de que se produjesen las operaciones, se descargaban unos ficheros Excel y de una forma semiautomática se detectaban las irregularidades. Eso nos llevaba a que un día como hoy, las operaciones podían tardar dos o tres días hasta que se detectaban las irregularidades. Hoy, con esos desarrollos que hemos hecho en la plataforma y, entre otras cosas, incorporando inteligencia artificial, gracias a estos desarrollos, en el mismo momento que alguien utiliza de forma irregular o nos indica que puede haber una irregularidad detrás, automáticamente nos salta una alerta. Y, señor Ortiz, que me pregunta un poco esa alerta, ¿qué es lo que hace?, esa alerta lo que hace es que bloqueamos a ese consumidor o a ese establecimiento, le decimos que hemos detectado esta serie de movimientos que nos parecen no normales, que los justifiquen. Mientras los justifican, están bloqueados. En el momento en que los justifican, desbloqueamos. Si vemos que lo han utilizado de forma irregular, no la subvención, sino la generación de ese saldo de forma irregular, retrotraemos todos estos saldos generados tanto al comercio como al consumidor y si nos demuestran que ha sido un error humano o un error justificado, les permitimos que vuelvan a seguir en el programa. La segunda vez que un establecimiento o un usuario incurre, lo bloqueamos de forma definitiva.

Creo que este programa arrastra dos o tres comercios y usuarios históricos que fueron reincidentes o no justificaron bien esas irregularidades y están excluidos del programa. No sé si he sido claro en la exposición de los hechos, sino, ante sus preguntas y dudas que les pueda surgir, contesto más adelante. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias por la información pedagógica. La verdad es que, yo creo que conocíamos bastante, no en profundidad, pero conocíamos bastante bien cómo funciona el proyecto y qué es la subvención y qué parte de subvención y cuándo se genera crédito y todas estas cosas. Pero le agradecemos la explicación, le agradecemos la información.

No le estamos pidiendo la información sobre los que delinquen, sino precisamente que nos diga cuáles son los mecanismos que hay para evitar que esto produzca, que nos la ha empezado a decir ahora en esta primera intervención, cuáles son los mecanismos, los controles que le saltan para esto.

Y nos ha dicho también algo que me resulta curioso y es que es habitual, que no es el primer año que pasa, que ha pasado otros años y que lo han informado otros años. Claro, el problema que nosotros tenemos es que esto no hay manera de..., a ver, no es que no haya manera de saberlo, sino que esto no aparece en ningún sitio formalmente. Aparece en prensa, como mucho, porque en las memorias, que no existen, no aparece esta información. Y el problema que tenemos con el programa Volveremos es que para la cantidad de dinero que se está gestionando, primero, creemos que no se están cumpliendo las indicaciones que está dando la Intervención y creemos fundamentalmente que es imposible llevar un seguimiento y un control desde la oposición o una mínima evaluación de cómo funciona este programa porque no tenemos la información básica.

Es decir, la última vez que les hemos preguntado sobre este problema nos mandaron 500 páginas, 500 páginas, les debería parecer mucho mandarnos las 52.000 páginas que nos habían mandado la vez anterior y han decidido reducirlo, pero en esas 500 páginas no está la información mínima exigida por la Ley de subvenciones, ¿no?. No sabemos qué comercios han recibido la subvención, qué cantidades han recibido, para qué tipo de productos. No sabemos si los comercios reciben la subvención, cumplen con los requisitos seguidos en la Ley de subvenciones, si están al corriente de las dudas, como acabamos de ver, o no, o qué ha pasado con todo eso. No aparece en la memoria y en esa memoria tendrían que aparecer también las

incidencias, es decir, cuántos comercios se han visto afectados por este tipo de situaciones. ¿Qué comercio está?, ¿cuántos usuarios?, ¿qué tipo de problemas?. Todo eso debería aparecer en una memoria del Volveremos que no existe. Es decir, es un programa en el que se están metiendo cinco millones de euros, resulta que no tiene una memoria adecuada para poder llevarle un seguimiento. La última vez, nos pasaron dos páginas. O sea, oscilan entre las 52.000 páginas y las dos páginas. Que no estamos hablando de eso. Queremos la información necesaria y suficiente para poder llevar un seguimiento de esto. Y en el caso de actuaciones e irregularidades, deberían figurar en esa memoria para poder tenerlas en cuenta también, para saber si son muchas, si son pocas...

En cualquier caso, además, insistimos, creemos que sigue habiendo mucha opacidad por esto que decimos, no hay información suficiente. También, después del toque de atención que les dio el Tribunal de Cuentas respecto al convenio de la Cámara de Comercio, y creemos que por eso mismo habría que ser, por la cantidad de dinero, por los problemas que hay, por la opacidad, habría que ser especialmente escrupulosos con la justificación de todo este dinero y con el dotar a las entidades, a los grupos municipales de la información suficiente y de las medidas suficientes para poder tener la información, para poder evaluarlo. No cabe hacer ejercicios de confianza, que luego nos pasa lo que nos pasa y nos encontramos con cosas que no queremos.

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, muy brevemente. Gracias por la información que ha dado, pero creo que es evidente, como usted mismo ha dicho, que año tras año se cometen errores, que no se está perfilando la gestión de la misma herramienta y creo que es una cuestión bastante estructural de este Área y también de esta Administración la falta generalizada de transparencia.

Lo que yo sí que imagino, cuando ha hablado de casos punibles, que es una falta simplemente de rigor, ya que ustedes saben que tienen obligación de denunciarlo en virtud de la ley de enjuiciamiento criminal del artículo 259 y en su razón por su caso de oficio del 262 tienen que acudir a denunciar si creen que ha habido casos punibles. Simplemente, o sea, entiendo que es una falta de rigor en su contestación y es una cuestión administrativa y de que presuntamente no se esté incumpliendo la ley de subvenciones y toda la normativa que se desprende de ella. Simplemente rigor y que haya unas herramientas para que se reduzca año a año este tipo de conductas.

Sr. Presidente: Por partes, señor Domínguez. Mire, si le damos 500 hojas o le damos miles de hojas es porque el programa Volveremos son más de 700.000 subvenciones. Entonces, más de 700.000 subvenciones tiene que tener muchísimas hojas, miles de hojas.

Segundo, las subvenciones, esas 700 y pico mil subvenciones que fueron en el año 2024, por supuesto que están documentadas y a Intervención se les da el ciudadano, se le entrega el comercio que ha originado ese saldo y se le entrega el comercio destinatario de esa subvención. Y se le entrega también todos los datos de importes que lo han generado para ver que se cumplen las reglas y de importes que se han redimido para ver que cumplen las reglas. Y le puedo decir que todas y cada una históricamente de las transacciones que se subvencionan están totalmente justificadas y cumplen con las reglas.

A partir de allí que antes de que se ejecute la subvención, alguien quiera utilizar una plataforma abierta y solicitar... Si yo mañana saco unas nuevas subvenciones de inserción laboral, no puedo evitar que venga una empresa de China y me diga que va a contratar a un millón de trabajadores en riesgo de exclusión y que me pida una subvención. Mi labor será no dársela. Eso no quiere decir que Intervención le tenga que decir las que ha rechazado. Yo a Intervención le tendré que justificar las que se han dado y por qué cumplen.

Y luego, punto número 2, vuelvo a insistir, que es una plataforma abierta y que la gente puede solicitar lo que quiera. Para eso están todas las garantías que tenemos, todas las garantías para detectar en tiempo real el que me ha solicitado que ha dicho que ha generado un saldo para que ni siquiera pase ya la fase de subvención. Es decir, que esto da total garantía que las subvenciones que se justifican, esas más de 700.000 subvenciones, corresponden. ¿Por qué?, porque en las fases previas ya ni se les ha autorizado a que siguiesen adelante.

Como decía más adelante, me hablaba también de denunciar. Hay un caso de denunciar, porque hubo un usuario que le parecía que quería tener más descuento de lo que las propias bases y la propia herramienta le proponen, infirió graves amenazas al comercio y, la señora que me acompaña, Elena de Marta, coordinadora, puso una denuncia ante la Policía Nacional por haber vertido amenazas de muerte tanto a un comercio, defendimos a comercios del Ayuntamiento, porque querían más descuento del que le correspondía por bases. Es decir, que nos lo tomamos bastante en serio.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

34. [PSOE] ¿Por qué el Ayuntamiento ha decidido trasladar los puestos de comida del Rastro al final del mismo? [Cod. 12.673]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, Consejero. Hemos tenido noticia que alrededor de hace cinco semanas la Jefatura de Servicio de Mercados llamó de parte de consejería al mercado ambulante de El Rastro demandando una reunión con la Asociación de Agricultores en Peligros de Extinción, no porque el convenio por el cual están ahí estaba caducado, alrededor del 26 de mayo. Según la propia asociación, en palabras de ellos mismos, el Ayuntamiento comunicó que se tenían que ir al fondo, a la parte trasera del mercado ambulante. Esta falta de amparo en un convenio de 2022 actualmente finalizado nos parece alarmante porque según la propia asociación se le rogó desde su extinción, incluso previamente a la jefatura de Servicio de Mercados, que renovasen los convenios en los términos que se negociasen y que la negativa fue tajante como respuesta. Lo que es preocupante ya que esta situación ha desembocado cuanto menos en algo incómodo.

Además, se da un hecho diferencial, que luego lo trataremos más adelante en otra pregunta sobrevenida, que es por qué en la prensa aparece que el Ayuntamiento dice que lo va a abrir en un concurso cuando otras veces se hace mediante convenio para otras situaciones, pero más alarmante nos parece que la Asociación de Agricultores en Peligro de Extinción enviase, según nos han comentado, alrededor de diez solicitudes para reunirse o con la Consejería o con Alcaldía desde el 26 de mayo. Yo, de hecho, aquí traigo cuatro que me han facilitado, pero que son más de diez, según sus propias palabras, y que incluso desde principio de año hasta el 26 de mayo se mandaron incluso dos correos electrónicos a la secretaria de la Consejería para tener reuniones para ver si se podía avanzar en una renovación del convenio.

No es papel de la oposición gestionar lo público, sino controlar y fiscalizar la acción de Gobierno, la que tiene por acción o por omisión. Y está claro que el Gobierno tiene que llegar a un entendimiento que satisfaga a todas las partes, al Ayuntamiento, a la Asociación de Agricultores en Peligro de Extinción y, por supuesto, a la Junta Directiva del Mercado Ambulante. Y siempre en base, además, al supuesto informe, que le adelanto que se lo pedimos desde ya, basado en la cláusula novena del Convenio, donde se dice que los resultados del mismo serían analizados por un comité de seguimiento formado por dos representantes del Ayuntamiento y un representante de la asociación firmante y donde, desde luego, tiene que haber unas conclusiones elaboradas por técnicos en ese Convenio y por lo que se ha decidido también llevarlos a la parte de atrás del mercado ambulante.

Por eso mismo, retomando, ya para acabar, no se entiende que la asociación haya enviado varias solicitudes de reunión vía registro, tanto a Consejería de Economía como a Alcaldía, y la respuesta haya sido el silencio. La imagen de que el Gobierno de Chueca y de la Consejería de Economía no escucha a los ciudadanos puede ser terrible. Una práctica a la que nos tienen habituados y una forma de hacer política que revela que no saben llegar a acuerdos y entendimientos. Los socialistas, repito, no le vamos a decir cómo tienen que arreglar este desaguisado, pero sí les vamos a exigir que se sienten a hablar y negociar, que busquen promocionar la figura de los mercados ambulantes y, en concreto, de El Rastro, que traten a todas las asociaciones que venden sus productos por igual, estén en El Rastro o en la Plaza de Los Sitios y que, por supuesto, defiendan toda la huerta aragonesa y zaragozana.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Yo le recomendaría que trabajase un poquito más y que no se centrara en las preguntas por lo que dicen los medios de prensa. Porque dice: “No, he leído lo de Volveremos y por eso le preguntamos”, “Le voy a preguntar más adelante por lo que dice la prensa “. Si, por ejemplo, estamos hablando del mercado, que se reúna con la Junta del Mercado. Se reúna con la Junta del Mercado y les pregunte. Si se hubiera reunido con la Junta del Mercado, esa Junta que un concejal del PSOE dijo que vendían cosas que no eran de gran nivel o que un vocal del PSOE dijo que se dedicaban a vender bragas de un euro. Esos mismos, esa es la Junta del Mercado con la que ustedes no se reúnen. Si se hubiera reunido con ellos, les hubieran explicado en qué punto está este proyecto.

Y yo les explico cuál es este proyecto. En el anterior mandato, la señora Carmen Herrarte, tras una reunión con la Junta del Mercado, les pusieron una serie de puntos que se podrían poner en marcha para dinamizar y un mercado que lleva siglos funcionando de una manera, esta forma de venta en la calle, que pudiera tener nuevos atractivos.

Y de los muchos que se pudieron poner encima de la mesa, hubo uno que era más allá del textil, o de los productos que se venden allí, por qué no poder integrar producto fresco que atrajese a otro tipo de cliente o de consumidor. Y se propuso hacer “un piloto”. Un proyecto piloto que, para que fuese rápido, se hizo con una asociación, una asociación que integraban cuatro personas, más allá del nombre que tenga la asociación. Usted céntrese que era un programa de cuatro personas en el que establecieron sus puestos de venta. Entonces, por supuesto que yo entiendo que les va bien, están contentos de tener un espacio público. Como piloto a coste cero, sin ninguna licitación, sin ningún canon para ellos, era un piloto.

Y como es satisfactorio, nos reunimos con la Junta y nos dicen que ellos consideran que nuevas formas de venta y productos complementarios a los que tradicionalmente el mercado ha tenido, pues que es satisfactorio y que esto hay que consolidarlo en el mercado. Ya se acaba el piloto, vamos a consolidarlo. Y también nos recomiendan que más allá de esos cuatro puestos, si podemos incluir alguno más, será beneficioso y que ellos nos dicen que hay una parte en el extremo del mercado que si hacemos que la gente no solo venga y se quede en esos cuatro puestos, sino que transite por todo el mercado, acabe comprando un producto de destino y que pase por todos los puestos, será bueno para la Junta del Mercado, será bueno para todos aquellos que están en el mercado.

El piloto se acaba. Y estas cuatro personas, o estos cuatro puestos, que lo hemos incrementado, hemos propuesto en la memoria del borrador que se incremente a diez para que haya producto fresco, para que haya producto derivado, tanto de productos vegetales como de productos animales, que hay una oferta atractiva con una posición donde la Junta del Mercado me ha pedido que así sea, lo vamos a sacar a licitar. Esos cuatro puestos, o diez puestos, los que sean se presentarán y pagarán un canon, como a día de hoy hacen las personas que tienen una licencia para vender en el mercado.

No habrá ni agravios comparativos, ni ventajas, ni desventajas, sino que, a día de hoy, si el borrador se valida tal cual, diez nuevos puestos van a salir a oferta pública y diez personas van a poder optar a pagar el canon, como paga cualquier persona que a día de hoy históricamente paga en el textil y podrán ofertar sus productos. O sea que, fíjese, si es positivo lo que hemos hecho, que nos hemos reunido con la Junta del Mercado, que hemos ampliado la oferta y que, por supuesto, vamos a pasar a licitar para que a través de un canon anual tengan derecho a vender sus productos. Estamos fuera de tiempo, no sé si tiene alguna pregunta concreta.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, por alusiones.

Sr. Presidente: Las alusiones..., no entiendo. Dígame en dos segundos.

Sr. Ortiz Ortiz: Me ha aludido personalmente.

Sr. Presidente: ¿Yo le he aludido personalmente a usted?. Pregúnteme relativo a esto exactamente qué es lo que quiere que le conteste y si no le queda claro se lo contesto.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, perfectamente. Sobre si tengo que trabajar más al respecto de los expedientes. Primero de todo, los juicios de valor, yo le recomendaría que se los ahorrase, al igual que yo me ahorro lo que pueda opinar sobre cómo lleva usted a nivel personal la gestión del Área. Es una cuestión de respeto entre compañeros.

Segundo, he traído, se lo puedo leer, el convenio, si quiere. Y, sobre todo, que no se reúnen con la Alcaldía y con la Consejería, la asociación, porque no les contestan. Y a eso usted no me ha respondido.

Tercero, el tema de que se lo tienen que explicar a ellos. Yo no pongo en cuestión ni a la Junta Directiva del Mercado Ambulante ni a la asociación. Yo pongo en cuestión que no hay un proceso de escucha por parte del Ayuntamiento.

Y ya, por último, el tema de licitar, usted legítimamente elegirá la herramienta jurídica con la que lo hace en base a la normativa vigente. Simplemente lo que esperamos es el mismo criterio para todas las asociaciones que quieran vender su producto en los mercados ambulantes o en las ferias.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, en su intervención ha nombrado varias veces a la forma de trabajar de la alcaldesa Natalia Chueca. Eso no son alusiones, pero si yo le digo cómo usted trabaja, eso sí son alusiones. Utilice la misma vara de medir.

Vuelvo a insistir. Esta asociación se ha reunido con el jefe de servicio innumerables veces. Usted, a día de hoy, me tiene que decir si usted quiere que, una vez que ha terminado el piloto, se ha reunido muchas veces con el jefe de servicio. Usted, si me está diciendo, como Consejero, es que me reuní con esta asociación y que le dé a dedo y de forma gratuita a unas personas el tal. Entonces, si me está diciendo que no, que apoya mi decisión a esta asociación y a cualquier otro particular que quiera obtener los puestos que van a salir de productos frescos al mercado que se presenten a la licitación y más allá de eso no le puedo dar ninguna solución porque mi compromiso es con el cumplimiento de la ley pública, en cualquier caso.

Entonces, tanto esta asociación como cualquier otro que quiera licitar a cualquier puesto libre del Mercado Central. que se presente a las licitaciones y que las apruebe. No podemos seguir manteniendo, más allá de un convenio y de un piloto, formas excepcionales de trabajar.

35. [PSOE] ¿Por qué no se ha previsto, previamente, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, medidas de control antifraude en el Volveremos? [Cod. 12.674]

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 33)

36. [VOX] Un reciente artículo de la web "Confilegal" señala a la empresa "Espúblico Gestiona" especializada en transformación digital de las Administraciones Públicas, presuntamente, como "el epicentro de una supuesta red de licitaciones diseñadas a medida". ¿Ha influido esta empresa, o personas vinculadas a la misma, en la redacción de pliegos de contratos relativos a su Área? [Cod. 12.719]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias y buenos días a todos. Esta misma pregunta la llevábamos de manera sobrevenida a la Comisión de Hacienda porque nosotros la verdad es que le damos mucha importancia y ya le anticipo, señor García Muro, que supongo que será usted el que me conteste esta pregunta, que más que la respuesta a la pregunta, lo que nosotros queremos dejar aquí constancia es de la preocupación y que tomen las medidas oportunas para que seguro que estas cuestiones que voy a poner ahora encima de la mesa, que ya usted es conocedor, nos garantice que no se pueden dar en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y paso a explicar la pregunta por aquellos que la oyen por primera vez. Mire, concretamente el 14 de julio, en la publicación "Confilegal", Miguel Ángel Domínguez, que es un CEO de una empresa tecnológica que se dedica a ofrecer servicios a las instituciones públicas, denunciaba a la empresa "Espúblico Gestiona" como una empresa que supuestamente, yo digo supuestamente, estaría en el epicentro de una supuesta red de licitaciones públicas diseñadas a medida.

Al final, lo que viene a denunciar este CEO de esta empresa son dos cosas: la primera, que esta empresa ha hecho pliegos a medida en muchas instituciones públicas, que lo saca como conclusión de analizar más de 4,2 millones de documentos, si esto fuese cierto y se pudiese demostrar estaría demostrado que se ha vulnerado la Ley de Contratación Pública con las consecuencias que ello tendría.

Y, por otro lado, lo que pone encima de la mesa es que la forma de trabajar de esta empresa con los ayuntamientos lo que hace es quedarse con los datos con los que trabaja, hacerse con esa infraestructura de datos y luego parece ser que hay muchas dificultades por parte de las propias instituciones públicas de que los datos se reviertan. De manera que la institución queda como rehén de la empresa a la hora de seguir trabajando con estos datos y a la hora también, por supuesto, de realizar luego posteriores contratos, puesto que, al ser rehén, supuestamente esos costes de los futuros trabajos se encarecen.

A nosotros, como institución, como Ayuntamiento de Zaragoza, entendemos que, como una institución muy grande, es difícil que haya podido realizarnos pliegos, pero bueno, ya nos lo confirmarán ustedes o no. Pero lo que sí que nos preocupa es que, como hemos tenido una relación contractual con esta sociedad, concretamente en el año 2022 se le adjudicó contratos que tienen que ver con el desarrollo del proyecto de la Oficina Virtual Tributaria y Plataforma del Dato, y luego, en el año 2023, con un procedimiento negociado sin publicidad, se le adjudicó el contrato de servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de la Oficina Virtual Tributaria, nos preocupa que hubiésemos podido ser supuestas víctimas.

Y por eso les hacemos esta pregunta, no solamente para que nos confirme que no ha sido así, sino también para que nos quedemos con la tranquilidad de que se van a asegurar de que esto a nosotros no nos va a afectar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, señor García Muro.

Sr. García Muro: Muchas gracias, señora Torres, por su pregunta. Permítame que sea muy claro al respecto, porque en el Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, ni este Concejal ni este Consejero han firmado ningún contrato con la empresa a la que se refiere ese medio de comunicación. Y así consta en los registros oficiales y en la plataforma de contratación.

Sí es verdad que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, IMEFEZ, Organismo Autónomo dependiente del Área, sí que ha tenido contratos con dicha empresa. Pero, asimismo, también le digo que ninguna persona perteneciente o relacionada con dicha empresa ha participado en la redacción de pliegos técnicos o administrativos elaborados por esta Área. Los pliegos son redactados por el personal técnico y jurídico municipal, conforme a los principios establecidos que establece la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, como no podía ser de otra manera, y que son esos principios los de igualdad, libre concurrencia, transparencia y objetividad.

Más allá de informaciones periodísticas cuya veracidad no nos corresponde valorar desde aquí, quiero reiterar nuestro compromiso con una gestión pública íntegra, rigurosa y basada en el interés general. Cualquier insinuación en sentido contrario carece de fundamento y, desde luego, no se corresponde con la realidad de nuestra actuación. En este Área, igual que en el resto del Ayuntamiento, se actúa con total transparencia y sujeción a la legalidad vigente, como no puede ser de otra manera, en una Administración pública moderna y comprometida con el buen Gobierno.

La elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas que sirven de base para las licitaciones del Ayuntamiento realizadas al amparo de la Ley de Contratos del Servicio Público se realiza íntegramente por el Servicio de Contratación con la excepción de cuatro licitaciones en las que se ha contado con la colaboración de la Cátedra de Contratación Pública Local de la Universidad de Zaragoza. Los pliegos de prescripciones que se reciben en el servicio son elaborados y firmados por los servicios técnicos responsables de los contratos en cada área.

Quiero poner aquí en valor el magnífico trabajo que realizan los técnicos de esta Casa, porque muchas veces, y concretamente en nuestra Área y en mi delegación, es difícil redactar pruebas técnicas con avances tan significativos que ocurren. Y la verdad es que agradezco que haya tenido la oportunidad de aclararlo esto públicamente y reitero también nuestro compromiso con una gestión que sea honesta, profesional y orientada al interés general.

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí, pues muy brevemente. No interpreten esto que estuviésemos hablando de una mala gestión por parte del Gobierno ni absolutamente de nada. O sea, simplemente es una llamada de atención, señor García Muro, que usted como responsable de esa transformación digital, que tuviese esa precaución de asegurarse que esta relación con esta empresa o con cualquier otra empresa no seamos víctimas, de manera inocente, pero víctimas de este tipo de supuestas actuaciones. Simplemente era para eso. Nosotros nos damos por satisfechos con que usted tome nota de esto y haga una vigilancia. Muchas gracias.

Sr. García Muro: Tomamos nota y que esté segura de que lo hacemos y que ponemos los medios para que eso no ocurra. Y en cuanto a la problemática de los datos, la captura y demás, ya sabe que la soberanía del dato corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza y eso debe quedar siempre plasmado en todos los pliegos técnicos.

37. [VOX] A raíz de las informaciones donde la multinacional Broadcom renuncia a abrir una fábrica de microchips en España, ¿es cierto que Zaragoza fue considerada la principal candidata para albergar esta inversión estratégica? ¿Qué información tiene la Consejería de Economía sobre el proceso de selección para la ubicación de la fábrica de microchips de Broadcom en España, y qué gestiones se han realizado desde el Ayuntamiento y Gobierno de Aragón? [Cod. 12.730]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Pues es que hay veces que en los Grupos Municipales de la oposición es verdad que nos enteramos de ciertas cuestiones por la prensa. Y también nos hemos enterado por la prensa de esta cuestión, de la que traemos a colación en esta pregunta.

El día 13 de julio de este año, en *La Vanguardia*, publicaban que la empresa Broadcom renunciaba a la fábrica de chips en España. Y, concretamente, hablaba en el artículo de que Zaragoza figuraba entre los destinos, incluso la pone aquí como posible destino de la nueva planta en este artículo, que había sido descartada, pero había sido contemplada durante mucho tiempo como posible destino de esta nueva planta de inversión estratégica para la fábrica de microchips.

Algo que saben que nosotros hemos puesto encima de la mesa en repetidas ocasiones desde que estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que este tipo de inversiones estratégicas son fundamentales para la ciudad. En muchas ocasiones, Consejero, le preguntamos, no nos puede responder porque son cuestiones que lleva en ese momento entre manos, comprendemos incluso que no nos lo pueda decir también públicamente porque cuando se lleva una negociación con ciertas empresas de cierto nivel, uno no puede estar en un Pleno hablando de esas negociaciones.

Pero bueno, esta negociación ya está finalizada y parece ser que se ha perdido esa oportunidad. Y por ahí va la pregunta. ¿Ustedes son conscientes?, ¿hicieron algo?, ¿El Gobierno de Aragón les comunicó algo?, ¿El Gobierno de España?. Porque, tal y como dice en este artículo, se estaba hablando también con el Gobierno de España y las posibles localidades entre ellas. ¿Zaragoza sabe algo de esto?, ¿nos puede decir algo?. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues obviamente solo se pueden desvelar detalles concretos cuando se producen y se firman y mucho más cuando puede haber más de una administración involucrada. En cualquier caso, si fuera solo el Ayuntamiento, el principio sería el mismo y si hay más, obviamente, solo se pueden decir cuando se producen y se firman. Algunas salen y otras muchas se quedan por el camino.

En cualquier caso, en concreto esta que usted dice, obviamente no es una inversión que pueda competir únicamente a las competencias del Ayuntamiento de Zaragoza y que se pueda luchar o se pueda ir de la mano. En este caso, porque quiero poner algún ejemplo más adelante, si estamos hablando de una empresa que hace microchips, existe una ley europea de microchips. Entonces, no cualquier empresa no europea puede venir a Europa a fabricar microchips. Tiene que pasar una serie de pasos. Y para que esos

pasos ocurran, la Unión Europea y el Gobierno de ese país tendría que aprobar las resoluciones necesarias y dar los permisos.

Ya le puedo decir, por las reuniones que mantuve en China, que es un gran fabricante de microchips, que en estos momentos lo que es fabricar microchips en Europa, y muy a su pesar, no se lo plantean por las dificultades que existen. Entonces, hay una ley europea que condiciona todo esto. O sea, no es un tema de voluntad o no voluntad de Zaragoza o de cualquier ciudad, región, candidata.

Creo que es importante que el Gobierno nacional, en este tipo de industrias tan importantes y que son el futuro, arrimen el hombro a las administraciones regionales y que todos juntos consigamos lo necesario. Estamos hablando de centros de datos que necesitan una red eléctrica. No podemos estar más bloqueados por la red eléctrica porque si no dejaremos de tener centros de datos o estamos hablando de infraestructuras ferroviarias, necesitamos las de último nivel para seguir yendo al extranjero. Y cuando digo que Zaragoza es una ciudad bien comunicada, un hora y cuarto de AVE tiene que ser verdadero porque las infraestructuras el Gobierno de España las mantiene.

Entonces, yo creo que esto es un poco la clave, no le puedo decir nada en concreto de esto, pero sí que hay ciertas industrias que necesitan ir de la mano de todos y que se den las circunstancias para que ello ocurra. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, pues a ver, la dejación en este sentido con respecto al Gobierno de España es evidente, incluso el propio artículo lo deja claro. Yo entiendo por sus palabras que no era conocedor, Consejero. De este caso en concreto no era conocedor ni el Gobierno ni el Gobierno de Aragón era conocedor o no le han informado a usted, porque si no, a estas alturas, puesto que el proyecto no va a venir, entiendo que me lo hubiese dicho igual.

En cualquier caso, si no me lo quiere decir o no me lo puede decir, sí que sería interesante para el Ayuntamiento de Zaragoza saber exactamente cuáles han sido esos puntos que han hecho que esta empresa finalmente no se quede en Zaragoza y no se quede en España. Pero bueno, al final entiendo que no sabe nada en concreto de este caso.

Sr. Presidente: Como le he dicho, no le puedo contestar.

Sra. Torres Pulido: Consejero, no me puede contestar ni cuando está en negociaciones, ni cuando no las ha empezado, ni cuándo se han finalizado. No me puede contestar.

Sr. Presidente: Cuando se firman. Cuando se firman los anunciamos, eso está claro.

38. [ZEC] Para que el consejero de cuenta del convenio firmado por el Área con la Universidad San Jorge. [Cod. 12.756]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. En el año 2021 se firmó el convenio con la Universidad de San Jorge por 50.000 euros, cuya finalidad era medir el impacto de las políticas públicas, lo que genéricamente hablamos como el famoso SROI. Un Convenio que volvió a firmarse en el año 2022. Es uno de los convenios heredados de la señora Herrarte, autora del fracasado Plan de Comercio Local. A pesar de que desde el 2021 ha estado firmado este Convenio, no es hasta el año 2023 cuando el Gobierno presenta noticias de sus resultados. Es decir, cuando ya se llevan gastados 170.000 euros de un convenio es cuando se nos trae a dar resultados. Por cierto, un convenio al que se aumentó 10.000 euros la cantidad, pasando a ser de 60.000 euros, sin quedar claro en qué se justificaba este incremento.

Y después de estos tres años, el convenio, tal y como recoge la noticia del Gobierno, dice: "Su siguiente fase consiste en analizar los datos y sacar conclusiones que permitan guiar a los responsables políticos en la toma de decisiones y la distribución presupuestaria en materia de inclusión y emprendimiento". Claro, y al leer esto nosotros nos preguntamos, ¿en tres años no se han analizado los resultados ni se ha

sacado ningún tipo de conclusión?. O sea, ¿llevamos 170.000 euros invertidos y no hay ningún tipo de conclusión?. La verdad es que esto parece una tomadura de pelo que nos gustaría que nos aclarara.

Sr. Presidente: Bueno, en este caso tenemos tanto los informes que podría haber consultado, como numerosos artículos de prensa donde se dieron los datos, pero en este caso aquí entiendo que no los han encontrado.

Mire, partimos de una herramienta de SROI, como muy bien ha dicho, de retorno social de la inversión. Es una herramienta, a diferencia de Volveremos, se lo he dicho siempre, Volveremos es una herramienta que es cuantitativa, pura y dura, que se sabe desde el primer euro hasta el último y por eso se puede dar un retorno cuantitativo.

Esto es una herramienta pionera que tenemos el honor de que haya sido desarrollada por una universidad que está en Zaragoza, que haya contado con profesores que viven en Zaragoza y que haya contado con alumnos que viven en Zaragoza. Primero, creo que es un hito que seamos pioneros en medir el retorno, porque es una medición de un retorno que hay que mezclar algún dato cuantitativo, pero sobre todo muchos cualitativos, y todo eso traducirlo en un número, en un importe que permita que sea comparable.

A partir de allí, disponer de una herramienta pionera en el cálculo del retorno a nivel, diría internacional, en la ciudad de Zaragoza hizo que ya en el año 2021, como usted muy bien dice, se utilizase esa herramienta y se colaborase para que esa herramienta se pusiese a la disposición de retornos sobre inversiones sociales. Ha habido varios, ha habido la del 2021, la del 2022, que estuvo en los centros sociolaborales. En el 2023, las eficiencias energéticas. En el 2024, las políticas en mayores. O el 2025, que estamos hablando de eventos. En todas y cada una se ha presentado, tanto en el informe, como en la prensa, lo hemos dicho, hemos dado ruedas de prensa y hemos informado.

Yo creo que una de mis primeras acciones fue hablar, aunque no las había lanzado yo porque venía del anterior mandato, pero las conclusiones se presentaron a nuestra llegada, el 2023, el retorno social en inserción sociolaboral y ahí, pues, nos dijeron que por cada euro que invertía el Ayuntamiento en estas políticas ellos traducían en impacto económico que podía ser entre 3,09 el Centro de Inserción Laboral que quedó en un ranking más bajo, pero que, vuelvo a decir, muy por encima de las expectativas de mercado o incluso la mejor ejecución que se fue por encima de 6,60. O si hablamos del año pasado, que es reciente, que lo presentamos en un Centro de Mayores, en Doctor Cerrada, ya dijimos que había habido un retorno, según los diferentes centros, que había habido retornos sociales de por cada euro que invierte el Ayuntamiento en un centro de mayores se estima, según los centros, que pueden devolverse entre 5,12 y 5,23 a la sociedad. Yo creo que hemos sido muy claros en cada uno de los análisis que se ha hecho, tanto de esos datos están incorporados al expediente, pero que hemos dado ruedas de prensa para explicarlos.

Y, por supuesto, que cada una de las áreas, porque esto no es que coja y se lo imponga, son las propias áreas las que, viendo que es una herramienta que a día de hoy no existe y que era muy difícil evaluar impactos cuantitativos, que me la están pidiendo. Vamos a seguir colaborando y así como el año pasado fueron Mayores, el año anterior fue Políticas Sociales que me pidió que midiésemos eso o yo mismo en mi Área los años anteriores que se habían evaluado sociolaborales. Este año se ha pedido desde Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza que hagamos un análisis porque eso nos permite seguir enfocando nuestras políticas y nuestro destino de recursos para enfocarnos donde más retorno hay y evaluar entre las diferentes ejecuciones qué formas de ganar hay para que todo sea lo más homogéneo en el retorno sobre inversión. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues es que ya se lo decíamos también con relación a Volveremos. Es decir, nos dicen, “no lo han encontrado”, no lo hemos encontrado porque es que no está publicado en ningún sitio. Es decir, la web municipal ni la base nacional de subvenciones recogen nada de los convenios del 2023 y del 2024, por ejemplo. Y tampoco hay información, no hay las memorias anuales. De hecho, nosotros hemos tenido conocimiento del convenio y teníamos dudas hasta de si se había firmado. Menos mal que apareció en la memoria de subvenciones, que, sino, no tendríamos ni conocimiento.

Y sigue sin aclararnos, porque claro, si usted me dice, ha habido informe del 2023 sobre sociolaborales, ha habido diferentes informes a largo de los años, ¿qué es lo que va a hacer este año cuando lo que se dice es que se van a analizar y sacar las conclusiones?. Entendía que las conclusiones y el análisis ya estaba hecho. Luego, ¿qué va a hacer el nuevo convenio?

Además, bueno, y por último y por finalizar, simplemente recordarle que la propia Intervención ha reiterado en sus informes que este convenio es dudoso, que debería sacarse a contratación pública y, pese a todo esto, ustedes insisten en volver a sacar este tema a convenio. Luego nos hablarán de amigos y amiguetes, pero cuando hablamos de la Universidad de San Jorge parece que esto no se aplica.

Sr. Presidente: Año tras año nuestro programa presupuestario incluye mucha reflexión detrás. Esto es una de las herramientas que se utilizan para tomar decisiones. Nuestras políticas presupuestarias reflejan cualquier tipo de análisis que venga y sobre todo las políticas sociales donde hay que tener datos. Entonces, le puedo decir que se reflejan los informes en nuestras políticas sociales.

Y a partir de allí pueden encontrar información y conclusiones y, por supuesto, que también hay mucha prensa porque según qué cosas lo ven en prensa según qué cosas lo quieren ver en sede. Pues les garantizo que está en ambos sitios y que los retornos, les guste la forma de cálculo o no que pueda tener, son totalmente públicos.

Sr. Domínguez Sanz: Si me permite, no me aclara para qué va a ser el convenio este año dado que ya están hechos los informes y el análisis.

Sr. Presidente: ¿El de este año?, ¿para qué lo quiero hacer?, ¿en qué se va a hacer?. Este año, como bien le decía, a petición de Presidencia el año pasado, se va a evaluar la medición de los impactos de los espectáculos masivos que se hacen en la ciudad. Los espectáculos deportivos y culturales masivos que se hacen en la ciudad.

Como bien sabe, queremos posicionar Zaragoza como destino cultural y de grandes eventos culturales y deportivos. Las cifras de turismo así lo dicen. Este Ayuntamiento ha recuperado tasas históricas de visitante de turismo, de turismo internacional. Creo que estamos en muy buena línea. Tenemos un indicador cuantitativo claro que es cómo este Gobierno de la señora Chueca ha posicionado Zaragoza como destino turístico y ahora este informe nos va a acabar de confirmar desde el punto de vista cualitativo si estamos en la buena línea y que estos eventos contribuyen a esa llegada de turistas.

Ruegos (1 asunto a tratar)

39. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sra. Torres Pulido: Muy brevemente, Consejero. Mire, la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón firmó un convenio el 16 de septiembre del 2024 con el Ayuntamiento de Zaragoza para la ocupación de dominio público para la muestra de artesanía artística aragonesa en la Plaza de Los Sitios durante las Fiestas del Pilar.

Ese convenio que firmó en el año 2024 tiene una posible prórroga para los años 2025, 2026 y 2027. El caso es, que no quiero entrar en detalles porque se me acabará el tiempo, que todo lo que se hacía desde Zaragoza Cultural, el Gobierno tomó la decisión, supuestamente, digo supuestamente porque ahí hay un poco de controversia, de que esta posible prórroga no se hiciese ya desde Zaragoza Cultural, sino que se hiciese desde el Servicio de Mercados del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y ese es mi ruego, Consejero. Yo le ruego, por favor, que se tome un poco de interés en este asunto, que vea cómo está, si lo tiene usted encima de su mesa, esta petición de esta asociación de profesionales para renovar ese convenio y que puedan llegar a tiempo para hacer su muestra ahí en la Plaza de Los Sitios en las Fiestas del Pilar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Si le parece, no lo voy a contestar porque coincide con la pregunta sobrevenida.

Sr. Ortiz Ortiz: Iba a pedir una cuestión de orden diciéndole, la registramos como pregunta sobrevenida prácticamente en unos términos parecidos.

Sra. Torres Pulido: Ah, ¿sí? Ah, pues no la había visto, perdón.

Sr. Ortiz Ortiz: Que no tiene mayor importancia, si quiere la enuncio y pasamos a contestarla conjuntamente, no tiene mayor importancia.

ASUNTOS INCORPORADOS TRAS LA CONVOCATORIA (1 asunto a tratar)

40. [PSOE] En qué estado se encuentra la tramitación de la celebración de la Feria de Artesanía tras el archivo de la solicitud de prórroga por parte de Cultura tras haber tenido conocimiento en la Comisión Plenaria de Cultura, Turismo y Educación celebrada el día 21 de Julio de 2025 [Cod. 12.828]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. Bueno, primero de todo, que no se me ha contestado anteriormente, que espero que el informe que emana de la cláusula novena del convenio con la Asociación de Agricultores en Peligro de Extinción que se nos pase a los Grupos Municipales, porque entiendo que tiene que estar redactado.

Ya entrando en la cuestión, hay un expediente, el 15.617/ 2025 del Servicio Administrativo de Cultural, que salió a la palestra en la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, donde se decía que se denegaba la prórroga porque pasaba esta feria de artesanía de la Plaza de Los Sitios a gestionarse por parte del Servicio de Mercados mediante un convenio. Además, me parece que anteriormente esto era un concurso a cuatro años, como bien me confirma ahora la Coordinadora.

Claro, más allá de que, por supuesto, poner en valor el trabajo de la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, preguntar e informarnos sobre si van a llegar a plazo para que estén en Pilares, como no puede ser de otra forma. También aquí creo que sería interesante, porque así ha venido dado en esta Comisión, hablar de la comparativa, de que hemos estamos hablando de que hemos pasado de un convenio a un concurso en el mercado ambulante de la Asociación de Agricultores en Peligro de Extinción para abrirlo a todo el mundo, para hacerlo más democrático, como bien ha dicho el Consejero. Y ahora estamos hablando de que pasamos de Zaragoza Cultural mediante un concurso, al Servicio de Mercados mediante un convenio, que entiendo que es finalista o que va para una determinada asociación que es la Profesional de Artesanos de Aragón.

Nosotros no tenemos ningún problema, faltaría más y queremos que llegue a tiempo. Y también que cómo va ese convenio y que nos dé una explicación al respecto el Consejero. Pero también nos gustaría una explicación sobre la coherencia en el criterio a la hora de utilizar eso, las diferentes herramientas que nos da la normativa para este tipo de eventos o de ferias o de mercados. Que sí que se utilicen los mismos criterios en la Plaza de Los Sitios que en los mercados ambulantes.

Sr. Presidente: Disculpe, la primera parte de su intervención no he entendido qué decía, ¿qué preguntaba?.

Sr. Ortiz Ortiz: Por un lado, el informe del convenio de la Asociación de Agricultores en Peligro de Extinción, la cláusula novena, marca que tiene que haber un informe con resultados que está realizado por dos técnicos, entiendo que municipales y por un miembro de la propia asociación, entiendo que ese informe existe y ha sido elaborado y pido que nos lo trasladen a los diferentes grupos.

Por otro lado, como bien ha dicho la señora Torres, que nos informen si van a llegar a tiempo, en qué estado está el convenio con la Asociación de Profesionales de Artesanos de Aragón.

Y tercero, porque así ha venido dado, y perdóneme por explayarme con el tema de la propia Comisión, porque a unos se les cambia de concurso a convenio de áreas, a otros de convenio.

Sr. Presidente: Esa segunda parte está clara. Con respecto a la primera, insisto en lo que he dicho antes. Una vez finalizado el piloto, la prueba es satisfactoria. Que se venda producto fresco en el mercado es

positivo. La Junta del Mercado así lo valora y por eso consideramos que una medida temporal debe consolidarse y por ello hemos planteado una propuesta de borrador del reglamento que incluya diez puestos que en función de las alegaciones finales se sacará la licitación.

Con respecto a la segunda parte, tanto la que transmitía la señora Torres como la que transmitía en su pregunta sobrevenida, una vez que finalizamos el año 2024 nos reunimos con el Gobierno de Aragón, tanto con la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía como con la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria, y evaluamos cómo podíamos apoyar prestando todavía mejor cobertura, si cabe, a todas las muestras que se desarrollan en la ciudad de Zaragoza. Dentro de ese proyecto global de año, no de casuísticas de ahora Pilar o Navidad, ahora San Jorge, se busca que sea desde el Área de Mercados, que pertenece al Área de Economía, en el que se busque una solución anual y que le dé estabilidad al proyecto.

Tras la prueba piloto que realizamos en Navidad en el Parque Grande, viendo que fue satisfactoria, viendo que las asociaciones de comerciantes que allí participaron nos dijeron que el resultado había sido positivo, se trabajó con estas dos direcciones generales del Gobierno de Aragón y con las asociaciones de artesanos de Aragón, San Jorge, y con la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, para dotar a las muestras de un marco estable, como le decía anteriormente.

¿Qué significa marco estable?, es un marco que no haya que negociarlo o cerrarlo actividad muestra por muestra, periodo por periodo, sino que sea el marco global para todo el año. Garantizaremos que los vendedores que participen en estas muestras, por supuesto, pertenezcan a los artesanos inscritos con el documento de calificación artesanal y, en el caso de que sean alimentarios, pues que cumplan con la normativa legalmente exigible sobre artesanía alimentaria y así evitaremos que se puedan integrar falsos artesanos oportunistas en cualquier muestra que se realice en la ciudad.

Además, se garantizarán otro tipo de cosas, como es la uniformidad de instalaciones, decoración de espacios, cumplimiento de horarios y la coordinación de los servicios municipales, porque allí donde hay una muestra tiene que haber seguridad, tiene que haber limpieza, tiene que haber tráfico.

Entonces, este Convenio lo que va a permitir es regular todas las muestras que se realicen con las mejores garantías y recursos y esa primera muestra que se va a realizar bajo este paraguas, este Convenio que se está trabajando con estas dos direcciones generales del Gobierno de Aragón verá su luz en la Plaza de Los Sitios durante las Fiestas del Pilar, como históricamente han hecho, pero de una forma ya estable, regulada y anual.

No cambia nada, vuelvo a insistir. Es algo que ha salido en la prensa, no es algo que nosotros hayamos dicho o hayamos insinuado. Sino, es más, le vamos a dotar del apoyo necesario porque además nos consta y así nos transmitieron esas dos direcciones generales del Gobierno de Aragón, que son artesanos de Aragón y les interesa que tengan apoyo también por parte del Gobierno de Aragón para que esas muestras sean muestras de calidad y que se defienda a los artesanos, que es a lo que a todos nos interesa. ¿Nada más, señor secretario? ¿Damos por finalizado?

Sr. Secretario: No hay más asuntos.

Sr. Secretario: Muchas gracias y buenos días a todos. Feliz verano, efectivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad

Fdo.: Carlos Gimeno Casado